

1 gurar en lo sucesivo .- Esta resolución se la ha tomado basán-
2 dose en la atribución que consta en el artículo septimo de los
3 Estatutos de la Sociedad, mediante el cual se establece la fa-
4 cultad del Directorio de elevar el Capital Social hasta diez
5 millones de sucres, siempre que tal aumento fuera resuelto,
6 por lo menos, con el voto de cinco de sus miembros ; El Direc-
7 torio, haciendo uso de esta facultad, en su sesión de diez de
8 febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, Acta número mil
9 doscientos seis, resolvió dicho aumento en la forma como figu-
10 ra en la mencionada Acta cuyo texto se transcribe en esta es-
11 critura .- Con estos antecedentes, el suscrito José Alberto
12 Mena Caamaño, Presidente de "LA INTERNACIONAL" Sociedad Anóni-
13 ma, debidamente autorizado por el Directorio de la Sociedad,
14 en su sesión de diez de febrero de mil novecientos cincuenta
15 y nueve, con el voto unánime de siete concurrentes, procedo
16 a elevar a escritura pública el aumento de Capital de la Socie-
17 dad en los términos que constan en las cláusulas siguientes :-
18 P R I M E R A .- "LA INTERNACIONAL" Sociedad Anónima, eleva
19 el Capital social con que actualmente figura que es de VEINTE
20 MILLONES DE SUCRES; a la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES.
21 Capital pagado en su totalidad .- S E G U N D A .- Como en es-
22 ta vez el aumento de Capital no se operará por suscripción sino
23 por redistribución de las utilidades acumuladas en el Fondo
24 de Recapitalización, no es del caso la aplicación del artículo
25 Noveno de los Estatutos .- T E R C E R A .- Con el aumento de
26 capital acordado, queda reformada el artículo Quinto de los
27 Estatutos de la Sociedad en el sentido de que el Capital pa-
28 gado de la sociedad es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividi-



NOTARIA TERCERA

del Dr.

MARIO ZARZANO SAA

PALACIO DE JUSTICIA

Telf. 17670

QUITO, ECUADOR



1965

do en Acciones Nominativas de DIEZ, CIENTO Y MIL SUCRES cada una, numeradas en serie" .- Hasta aquí la minuta que el compareciente ratifica en todas sus partes .- Se agregan los comprobantes de pago de timbres tanto por el contrato como por las acciones y los comprobantes de pago de los impuestos del uno por mil .- Leída esta escritura al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, en presencia de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifica, queda facultado el mismo compareciente para la aprobación, publicación, registro e inscripción y firma conmigo y con dichos testigos que son los señores Segundo Pompeyo Andrade, Manuel Toribio Verdesoto y Antonio Cueva Moreno, de este vecindario, mayores de edad e idóneos y a quienes de conocer doy fé .- (FIRMADO) .- J. Alberto Mena C. .- (TESTIGOS) .- S.P. Andrade .- M.T. Verdesoto .- Antonio Cueva M. - El Notario, Luis Enrique Maya .- COPIA DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE "LA INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA .- Quito, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve .- Señor don J. Alberto Mena Gaamaño, PRESENTE .- REF/ su reelección para el cargo de Presidente de "LA INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA .- Distinguido señor nuestro :.- La Junta General ordinaria de Accionistas de la Empresa, reunida el día veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la Sociedad, por mayoría de votos .- Posesionado que fué usted en el cargo por la propia Junta General, a su nombre y por su mandato, nos cumple extenderle el presente nombramiento por el cual "LA INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA confiere a usted las atribuciones y facultades

1 des que contemplan sus Estatutos y que las ejercerá judicial
2 y extrajudicialmente en su representación, por el bienio com-
3 prendido por los años mil novecientos cincuenta y nueve y mil
4 novecientos sesenta .- Felicitamos a usted y le auguramos mu-
5 chos éxitos en su gestión .-, Atentamente, f) J.M. Andrade Fio-
6 res, Gerente" .- ES FIEL COPIA DEL EJEMPLAR EXISTENTE EN EL
7 ARCHIVO DE "LA INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA .- CERTIFICO.-
8 Quito, febrero once de mil novecientos cincuenta y nueve .-
9 Juan M. Mera SECRETARIO .- COPIA DEL ACTA NUMERO UN MIL DOS
10 CIENTO SEIS DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE "LA INTERNACIONAL"
11 SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIE-
12 TOS CINCUENTA Y NUEVE .- Instala la sesión el señor Presiden-
13 te don José Alberto Mena Caamaño, con la concurrencia del se-
14 ñor Vicepresidente don Guillermo Serrano, de los Vocales Prin-
15 cipales don Julio C. Cañadas, don Eduardo Egas, don Guillermo
16 Cordovez, el doctor Octavio Donoso y el infrascrito Gerente-
17 Secretario .- Se da lectura a la minuta preparada por nuestro
18 Abogado doctor Claudio Mena Villamar para elevar a escritura
19 pública el aumento del capital social de veinte a treinta mi-
20 llones de sucres, tomándose a tal propósito los diez millones
21 de sucres reservados para este fin en la Cuenta "FONDOS DE
22 CAPITALIZACION" .- Se aprueba la mencionada minuta y el Direc-
23 torio por unanimidad resuelve que se haga efectivo ese aumen-
24 to fundamentándose su resolución en la facultad que le confie-
25 ren los Estatutos en su artículo Séptimo; por tanto, se soli-
26 cita que el señor Presidente, en uso de las facultades que -
27 le confieren los Estatutos de la Empresa en el inciso e) del
28 Artículo cuarenta y dos, se sirva firmar las Escrituras de es-



NOTARIA TERCERA
 del Dr.
MARIO ZARZANO SAA
 PALACIO DE JUSTICIA
 Telf. 17670
 QUITO, ECUADOR



1965

1 te aumento recomendándosele este cometido con el carácter de
 2 urgente" .- f) J. ALBERTO MENA C. PRESIDENTE .- f) J. M. An-
 3 drade F. GERENTE .- ES FIEL COPIA DEL TEXTO EXISTENTE EN EL
 4 LIBRO COPIADOR DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO DE "LA
 5 INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA .- CERTIFICO .- Quito, a doce
 6 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve .- Juan M. Me-
 7 ra. SECRETARIO .- REPUBLICA DEL ECUADOR .- MINISTERIO DEL TE-
 8 SORO .-, DIRECCION GENERAL DE RENTAS .- SECCION INDIRECTOS .-
 9 NUMERO :- DOSCIENTOS OCHO DII-² .- Quito, a diez y seis de fe-
 10 brero de mil novecientos cincuenta y nueve .- SEÑOR DOCTOR -
 11 LUIS ENRIQUE MAYA, NOTARIO DEL CANTON QUITO .- CIUDAD .- Auto-
 12 rizo a usted para que celebre la escritura de aumento de capi-
 13 tal en diez millones de la Sociedad Anónima "LA INTERNACIONAL"
 14 sin exigir el pago de los timbres adicionales sobre las ac-
 15 ciones que dicha sociedad emitirá y pagará con posterioridad,
 16 pues únicamente debe presentar el comprobante por la suma de
 17 CIENTO VEINTE Y CINCO MIL SUCRES correspondiente al pago de
 18 los derechos de timbres Fiscales sobre la referidas acciones.-
 19 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, E. GRANIZO R., DIRECTOR GENERAL DE
 20 RENTAS .- (FIRMAS ILLEGIBLES) .- JBSV/aj .- MINISTERIO DEL TESO-
 21 RO .- JEFATURA PROVINCIAL DE RENTAS DE PICHINCHA .- COMPROBAN-
 22 TE OFICIAL DE RECAUDACION .- SERIE - 0⁸ - NUMERO :- CINCUENTA
 23 Y SIETE MIL VEINTE Y DOS .- POR SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
 24 SUCRES .- Quito, a diez y seis de febrero de mil novecientos
 25 cincuenta y nueve .- He recibido del Notario doctor Luis Enri-
 26 que Maya la suma de setenta y dos mil quinientos sucres, por
 27 concepto de formula número veinte y nueve .- Timbres Fiscales.-
 28 Oficio número ciento treinta y ocho según el detalle siguien-

1 te :- Aumento de capital de "LA INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONI
2 MA en diez millones de sucres .- SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
3 SUCRES .- POR EL CONTRIBUYENTE, (FIRMA ILEGIBLE) .- RECIBI,
4 J. A. Santos C., JEFE PROVINCIAL DE RENTAS .- E. Granizo R.,
5 DIRECTOR GENERAL DE RENTAS .- MINISTERIO DEL TESORO .- JEFATU
6 RA PROVINCIAL DE RENTAS de PICHINCHA .- COMPROBANTES OFICIAL
7 DE RECAUDACION .- SERIE- O².- NUMERO :- CINCUENTA Y SEIS MIL
8 OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO .- POR CIENTO VEINTE Y CINCO MIL
9 SUORES .- Quito, a febrero diez y seis de mil novecientos cin-
10 cuenta y nueve .- He recibido de "LA INTERNACIONAL", SOCIEDAD
11 ANONIMA, la suma de ciento veinte y cinco mil sucres, por con-
12 cepto de formula número veinte y nueve .- TIMBRES FISCALES,
13 según el detalle siguiente :- Cta. veinte y nueve .- Valor de
14 Timbres Fiscales por aumento de Capital en Acciones, en diez
15 millones de sucres, según Of. s/a, de febrero trece del año
16 en curso, del Notario doctor Luis Enrique Maya :- CIENTO VEIN-
17 TE Y CINCO MIL SUCRES .- POR EL CONTRIBUYENTE, (FIRMA ILEGI-
18 BLE) .- RECIBI J. A. SANTOS C., JEFE PROVINCIAL DE RENTAS .-
19 E. Granizo R., DIRECTOR GENERAL DE RENTAS .- TESORERIA MUNICI-
20 PAL DE QUITO .- Número 9882 .- POR DIEZ SUCRES :- "LA INTER
21 NACIONAL" S.A., ha consignado la suma de diez mil sucres, por
22 concepto del uno por mil para FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIEN
23 TOS EDUCACIONALES de la Provincia de Pichincha sobre DIEZ MI
24 LLONES DE SUCRES, valor de la escritura de aumento de Capital,
25 celebrada ante el Notario doctor Luis Enrique Maya .- Quito,
26 a diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y nue-
27 ve .- EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, E. Riosfrio .-
28 EL JEFE DE RENTAS , J. I. Núñez .- EL TESORERO, E. Bucheli B.-



NOTARIA TERCERA

del Dr.

MARIO ZARATEANO SAA

PALACIO DE JUSTICIA

Telf. 17670

QUITO, ECUADOR

JULIO
1965

1 TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO .- Número 10711 .- POR DIEZ MIL
2 SUCRES .- "LA INTERNACIONAL" S.A.- Ha consignado la suma de
3 DIEZ MIL SUCRES, por concepto del uno por mil para los Colegios
4 Mejía y Juan Montalvo, en la Provincia de Pichincha, sobre -
5 DIEZ MILLONES DE SUCRES, valor de la escritura de AUMENTO DE
6 CAPITAL, celebrada ante el Notario doctor Luis Enrique Maya .-
7 Quito, a diez y siete de febrero de mil novecientos cincuenta
8 y nueve .- EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, E. Riofrío
9 V.- EL TESORERO, E. Bucheli B.- EL JEFE DE RENTAS, J.I. Núñez.-
10 se otorgó ante mí, y en fé de ello, confiero esta PRIMERA CO
11 PIA, signada y firmada en Quito, a diez y ocho de febrero de
12 mil novecientos cincuenta y nueve .- El Notario, Luis Enrique
13 Maya .- Los infrascritos Juez Segundo Provincial de Pichincha
14 y Registrador de la Propiedad de este cantón, certifican en -
15 la forma legal que con esta fecha quedan inscritas la presen-
16 te escritura y la providencia de aprobación en la Oficina de
17 Registro de la Propiedad de este cantón, a fojas ochenta y tres
18 número cuarenta y cinco del Registro Mercantil, tomo noventa;
19 y el suscrito Registrador fijó en su despacho en papel corres-
20 pondiente el extracto de dicha escritura para conservarlo por
21 seis meses en cumplimiento de la ley, queda archivada la segun-
22 da copia en esta Oficina .- Quito, a tres de marzo de mil no-
23 vecientos cincuenta y nueve .- El Juez Segundo, f) Ert. Cisne-
24 ros R .- El Registrador, f) César Carrera Andrade .- SEÑOR -
25 JUEZ SEGUNDO PROVINCIAL : JOSE ALBERTO MENA CAAMAÑO, Presiden-
26 te del Directorio de la Sociedad Anónima "La Internacional",
27 a usted, atentamente expongo ; Presento a usted, la primera y
28 segunda copia de la escritura pública otorgada ante el Nota-

1 rio público de este cantón, Dr. Luis Enrique Maya, que contie-
2 ne el aumento de Capital de "La Internacional S.A." y solici-
3 to a usted se sirva darle aprobación judicial de conformidad
4 con las disposiciones del Código de Comercio, debiendo orde-
5 narse también la inscripción en el "registro de Comercio, la
6 publicación en uno de los diarios de la localidad y la fija-
7 ción en la sala de despacho del Juzgado de una copia del ins-
8 trumento registrado y la constancia de su publicación .- La
9 primera copia de las que acompaño, con las certificaciones -
10 que comprueben haberse practicado todas las diligencias, debe-
11 rá ser protocolizada en la Notaría para que se confieran las
12 copias que se pidieren .- Se me notificará en el despacho pro-
13 fesional de mi defensor, calle García Moreno Número mil dos-
14 cientos veinte y cuatro de esta ciudad .- f) C. Mena V.- J.
15 Alberto Mena G.- Presentado hoy día jueves diez y nueve de
16 febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las tres de
17 la tarde, con una copia igual .- Certifico .- f) Nélsón Al-
18 meida .- f) ilegible .- Lcdo. Villacís .- Quito, a veinte de
19 febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, las nueve a.m.-
20 Vistos : La solicitud que antecede es clara, precisa y reúne
21 los demás requisitos de ley .- La escritura pública que se ha
22 presentado, en la cual se aumenta el capital de "La Interna-
23 cional" Sociedad Anónima, se halla arreglada a los preceptos
24 legales pertinentes, por lo que, administrando justicia en
25 nombre de la República y por autoridad de la Ley, se la aprue-
26 ba en todas sus partes y en consecuencia se ordena : que se
27 inscriba la indicada escritura y esta sentencia; b) que se
28 archive la segunda copia de la misma en la Oficina de Regis-



NOTARIA TERCERA
 del Dr.
MARIO ZAMBRANO SAA
 PALACIO DE JUSTICIA
 Telf. 17670
 QUITO, ECUADOR



1965

[Firma manuscrita]

1 tro de la Propiedad de este cantón; c) Tómese nota de todo
 2 lo actuado al margen de la escritura constitutiva de la Compa-
 3 ñía y de su Inscripción en el Registro Mercantil, notificándos-
 4 se para el efecto a los señores Registrador de la Propiedad
 5 y Notario doctor Cristóbal Guarderas; d) que se la publique
 6 íntegramente en uno de los periodicos de mayor circulación de
 7 esta ciudad juntamente con esta sentencia, la nota de regis-
 8 tro de inscripción y las demás actuaciones; e) que se cumpla
 9 con lo dispuesto en el numeral primero del artículo treinta
 10 y uno del Código de Comercio, respecto de los documentos re-
 11 gistrados y de las notas de registro y publicación ; y f) que
 12 se fije en la sala de este Despacho por seis meses y en el pa-
 13 pel correspondiente una copia de todas las diligencias y que
 14 sentadas las razones respectivas que certifiquen el cumpli-
 15 miento de las formalidades ordenadas, se protocolicen estos
 16 documentos, juntamente con un ejemplar del periodico en que
 17 se haya hecho la publicación en una de las Notarías del can-
 18 tón, en donde se conferirán la copia o copias que solicitaren.
 19 Notifíquese .- Dr. Ert. Cisneros R .- Proveyó y firmó la pro-
 20 videncia anterior el señor doctor Ernesto Cisneros R., Juez
 21 Segundo Provincial de Pichincha, en Quito, a veinte de febre-
 22 ro de mil novecientos cincuenta y nueve, a las nueve de la
 23 mañana .- Certifico .- El Secretario, Lcdo. Villacís .- En
 24 Quito, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nue-
 25 ve a las diez de la mañana, notifiqué la sentencia anterior
 26 al señor José Alberto Mena Caamaño, en su persona, dentro del
 27 Despacho, e impuesto autorizó firme el testigo que suscribe.-
 28 Certifico .- f) Néelson Almeida .- El Secretario, f) Lcdo. Vi-

1 Villacís.- En Quito, a veinte de febrero de mil novecientos cin-
2 cuenta y nueve, a las cinco de la tarde, notifiqué la senten-
3 cia anterior y todo lo actuado al señor Registrador de la Pro-
4 piedad, en su persona e impuesto de su contenido, firma.- Cer-
5 tifico .- f) César Carrera Andrade .- El Secretario, Ldo. Vi-
6 llacís .- En Quito, a cinco de marzo de mil novecientos cin-
7 cuenta y nueve, a las once de la mañana, notifiqué con la so-
8 licitud, providencia anteriores y todo lo actuado al señor No-
9 tario doctor Cristóbal Guarderas, en su persona, dentro de su
10 Despacho, e impuesto firma .- Certifico .- Dr. C. Guarderas.-
11 El Secretario, Ldo. Villacís .- RAZON : con esta fecha tomé
12 nota al margen de la correspondiente escritura matriz.- Quito,
13 marzo cinco de mil novecientos cincuenta y nueve .- El Notario,
14 Dr. C. Guarderas .- RAZON : Sien por tal que en el periodico
15 Ultimas Noticias, en el número cinco mil cientos setenta y -
16 seis, de doce de marzo del año en curso, se halla publicada -
17 la escritura pública y todo lo actuado, en conformidad con lo
18 ordenado .- Quito, a trece de marzo de mil novecientos cincuen-
19 ta y nueve .- El Secretario, Ldo. Villacís .- RAZON : Siento
20 por tal que una copia de todo lo actuado y en el papel corres-
21 pondiente, se fijó en la Sala de este Despacho, para mantener-
22 la en exhibición por seis meses .- Quito, a catorce de marzo
23 de mil novecientos cincuenta y nueve .- El Secretario, Ldo.
24 Villacís .- RAZON :- En esta fecha, protocolizo en mi Regis-
25 tro de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía, la copia de la
26 escritura de Aumento de Capital de la "Internacional" S. A.,
27 y más diligencias anexas .- Quito, marzo diez y siete de mil
28 novecientos cincuenta y nueve .- El Notario, Luis Enrique Ma-



NOTARIA TERCERA
 del Dr.
MARIO ZARAGOZA SAA
 PALACIO DE JUSTICIA
 Telf. 17670
 QUITO, ECUADOR



JUL
 1965
 A

1 ya .- (hay un sello) .-

2

3 Es fiel y SEGUNDA COPIA , del aumen

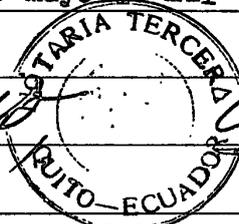
4 to de Capital de la Internacional, protocolizada en mi regis-

5 tro de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía del que fué Nota-

6 rio doctor Luis Enrique Maya, cuyo archivo se halla a mi car-

7 go, en fé de ello confiero la presente sellada y firmada en

8 Quito, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

9 *El notario*  *Mario Zaragoza Saa*

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Legal

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de So-
ciedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el
No. 0533-21 , la presente Escritura, que fue aprobada
mediante Sentencia Judicial de 20-02-59, expedida por el Juez 2º Provincial de Pichincha, referente
a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "LA INTERNACIONAL S.A.". ,
e inscrita con el No. 45 de 3-03-59 del Registro Mercantil,
Tomo 90 , de acuerdo con la ley.
Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1971

José C. ...
EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

ANOTADO DIC. 15 1971

RFV/ocp

RS/-